



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

GS-2026-017505-MEBAR

Barranquilla, 05 de febrero de 2026

Señor (a)
JOSMAR JOSE BOSCAN TORRES
williamcastellanosrodriguez09@hotmail.com
Barranquilla.

Asunto: informando trámite de solicitud Nro. 828179-20260126

Cordial Saludo, en atención al artículo 11, literal F de la resolución 04122 del 05 de diciembre del 2024, de manera atenta y respetuosa me permito informarle que su solicitud fue evaluada en Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de quejas e informes de la Policía Metropolitana de Barranquilla, y tramitada por competencia a la oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción No 31, ubicada en la calle 81 N 14-01 barrio los almendros, con el fin se atienda su requerimiento.

Atentamente,

Intendente **WILLIAM EDUARDO RUIZ SANABRIA**
Jefe Oficina de Atención al ciudadano MEBAR (E)

Carrera 43 No. 47 – 53 Barrio El Rosario
Teléfono 3679400 – 346000
Mebar.oac@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014		
Versión: 0	NOTIFICACIÓN POR AVISO	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEBAR

Barranquilla, 05 de febrero de 2026

Señor (a)
JOSMAR JOSE BOSCAN TORRES
williamcastellanosrodriguez09@hotmail.com
Barranquilla.

Asunto: Notificación por aviso solicitud No. 828179-20260126

El suscripto jefe de oficina de atención al ciudadano, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2 del artículo 69 – Notificación por aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2026-017505-MEBAR, de fecha 05/02/2026, signado por el señor intendente WILLIAM EDUARDO RUIZ SANABRIA, jefe de la mencionada oficina, mediante el cual se da respuesta a la queja número 828179-20260126, presentada por usted a través de nuestros canales institucional “Web pública PQRS”, toda vez que no allegó datos de contacto, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co/policia Metropolitana de Barranquilla/notificaciones>, desde el 11 de marzo de 2025 a las 14:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención del Ciudadano de la Policía Metropolitana de Barranquilla, dependencia ubicada en la carrera 43 No. 47-53 barrio El Rosario.

Atentamente,


Intendente WILLIAM EDUARDO RUIZ SANABRIA
Jefe Oficina de Atención al ciudadano MEBAR

Carrera 43 No. 47 – 53 Barrio El Rosario
Teléfono 3679400 – 346000
Mebar.oac@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICIA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- MEBAR.

Ciudad y fecha, 05 de febrero de 2026

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito jefe de oficina de atención al ciudadano MEBAR, deja constancia que no fue posible notificar al peticionario toda vez que no aporto ningún medio de notificación NO aportada dirección, NO aporta número telefónico y NO aporta correo electrónico.

CONSTE



Grado-post-firma y firma

Intendente **WILLIAM EDUARDO RUIZ SANABRIA**
Jefe Oficina de Atención al ciudadano MEBAR (E)